



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de Mayo de 2012

246/12

Expte. N° 14254/06

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se solicita autorización para el redictado de asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la nómina de asignaturas es la siguiente: “Estabilidad II”; “Geotecnia II” e “Higiene y Seguridad en el Trabajo”;

Que los pedidos tienen la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IV Reunión Ordinaria del 4 de Abril de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Autorizar** el dictado de las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Civil, **ESTABILIDAD II, GEOTECNIA II e HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** durante el **Primer Cuatrimestre Lectivo 2012**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Ricardo M. FALÚ, al Ing. Emmel T. CASTRO VIDAURRE, al Ing. Emilio M. SERRANO y siga por Dirección General Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos, respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mm



Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA